

Fecha: 17-02-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chañarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 638,1
VPE: \$ 510.508

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Seremi Verónica Rivera explica impacto de nueva Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados: Chile Cuida

4 | **Diario Chañarillo.**

Martes 17 de Febrero de 2026

CRÓNICA



Seremi Verónica Rivera explica impacto de nueva Ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados: Chile Cuida

Tras un proceso caracterizado por acuerdos transversales y una amplia participación social en todo el país, incluida la región de Atacama, el Presidente Gabriel Boric, promulgó la Ley Chile Cuida, normativa que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, hito que, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Verónica Rivera Reynoso, valoró, explicando el impacto y desarrollo que genera al reconocer y garantizar, los cuidados, como un derecho social.

La autoridad argumentó que, “La Ley Chile Cuida es un avance justo, solidario, equitativo, integral y necesario para cualquier nación que, busca ejercer el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado. La mayor cantidad de personas cuidadoras, identificadas en el Registro Social de Hogares, son mujeres y ejecutan este rol, muchas veces sin ningún tipo de remuneración e incluso en soledad, por lo tanto, desde este año, se establece un precedente histórico, ya que el Estado deberá garantizar, progresivamente, una oferta de apoyos y cuidados a lo largo del ciclo de vida, espe-

cialmente para personas en situación de dependencia y para quienes realizan labores de cuidado, remuneradas o no”.

Chile consagra, por primera vez, el derecho al cuidado como un derecho social, incorporándolo como el cuarto pilar de la protección social.

“Tal como lo expresó nuestro Presidente Gabriel Boric, hoy, en este momento de alegría y satisfacción, reconocemos a todas las personas que han realizado, durante años, la labor de cuidadora, particularmente a las mujeres, a las madres que trasladan a sus hijos con discapacidad, a aquellas que son puntos fijo en sus hogares, atendiendo y entregando amor a un familiar enfermo, a las personas mayores, que, además de cuidar, deben realizar las múltiples labores del hogar. Esta Ley nos debe llenar de orgullo como nación, porque se aprobó con transversalidad y surgió desde la ciudadanía, desde el trabajo colaborativo, responsable y con sentido de unidad, encabezado, por cierto, por nuestra Ministra Javiera Toro”, agregó Verónica Rivera.

SISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El objetivo de la nueva Ley, Chile Cuida, es articular, coordinar y fortalecer las políticas, programas y servicios existentes, avanzando hacia una oferta integrada, con cobertura nacional y universalidad progresiva.

El sistema pone énfasis en el enfoque territorial, definiendo a los municipios como puerta de entrada, dada su cercanía con las necesidades de cuidado en cada comuna.

La coordinación del sistema estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Secretaría de Apoyos y Cuidados, y contará con una institucionalidad intersectorial que involucra a distintos ministerios, gobiernos regionales y espacios de participación de la sociedad civil, con el objetivo de asegurar cohe-

rencia, continuidad y sostenibilidad en el tiempo.

La normativa reconoce como titulares del sistema a niños, niñas y adolescentes; personas mayores; personas con discapacidad; personas con dependencia funcional; y personas cuidadoras, tanto remuneradas como no remuneradas.

AVISO POR EXTRAVÍO

Por extravío queda nulo certificado folio CB 00556814

Escuela de Conductores Profesionales Interlagos LTDA.

Juan Lenin Godoy Aguirre Rut 19.181.435-5

